

aprobado, solicita se le adjudique el concurso de referencia, conforme al proyecto técnico que se adjunta y comprometiéndose a abonar la tasa anual de (con letra) (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 21 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 12 Escuelas y 13 viviendas en calle Queipo de Llano, de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 12 Escuelas y 13 viviendas en calle Queipo de Llano, de Vélez-Málaga.

Tipo de licitación: 4.287.921,47 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 128.637,65 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de un año.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación

de las obras de construcción de un grupo de 12 Escuelas y 13 viviendas en calle Queipo de Llano, de Vélez-Málaga, por el presente se compromete, y con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 27 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino de Eifonso (tramo de enlace de la carretera provincial de Bembrive, pasando por los barrios de Sárdoma y Facho).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Reparación del camino de Eifonso (tramo de enlace de la carretera provincial de Bembrive, pasando por los barrios de Sárdoma y Facho).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.280.352,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 24.205 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196... cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de ...), se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus

aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Vigo 17 de julio de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—4.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de ensanche y urbanización de la calle Marqués de Valladares, entre la calle Carral y plaza de la Constitución».

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de ensanche y urbanización de la calle Marqués de Valladares, entre la calle Carral y plaza de la Constitución», cuyo precio tipo es de 616.191,85 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 139 y 140, de 12 y 19 de junio último, respectivamente, la Corporación Municipal acordó sacar a segunda subasta la ejecución de las citadas obras, por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas para la primera, excepto el plazo de presentación de plicas, que será reducido a diez días.

Vigo, 24 de julio de 1967.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—4.937-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado Especial para la Cancelación y Devolución de Depósitos Constituidos por Responsabilidades Políticas

MADRID

Por el presente se cita y emplaza a cuantas personas puedan resultar titulares de depósitos constituidos por responsabilidades políticas y no adjudicados al Estado para que dentro del plazo de sesenta días que al efecto se conceden a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto comparezcan personalmente o por medio de apoderado—o sus familiares o causahabientes, en su caso—o bien formulen la correspondiente solicitud documentada para proceder a la cancelación y devolución de los indicados depósitos.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.785-E.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1967 por el buque «Ciudad de Barcelona», de la matrícula de Barcelona, folio 403, al «Joli V», de la matrícula de La Rochelle, inscripción 6.818, folio 2.971.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 1967.—El Comandante Auditor, Jaime Martínez Monche.—3.843-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha señalado para las nueve treinta horas del día 22 de agosto de 1967 la práctica de las diligencias de valoración de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se expresan:

Expediente 32/67.—Vehículo Simca, matrícula M-240397.

Expediente 51/67.—Vehículo Renault 4-4, matrícula M-987-EY-64.

Expediente 52/67.—Vehículo Mercedes 220-S matrícula 738-Z-8815.
Expediente 60/67.—Vehículo Ford Galaxia, matrícula MCV-188.
Expediente 66/67.—Vehículo Citroen DS-19, matrícula 5863-BX-59.
Expediente 71/67.—Vehículo Chevrolet, matrícula 7237.

Lo que por medio de la presente se pone en conocimiento de los que pudieran ser sus propietarios para que asistan a la citada valoración, que se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, plaza de la Sala número 2, a la hora y día señalados, quedando emplazados para que en la condición de inculpados y en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 26 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.853-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha señalado para el día 22 de agosto de 1967, a las nueve treinta horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros afectos a los expedientes que a continuación se expresan:

Expediente 3/67.—Descubrimiento de rodamientos.

Expediente 24/67.—Aprehensión del vehículo Mercedes Benz, matrícula MES-M-420.

Expediente 30/67.—Descubrimiento de once caballos de carrera.

Lo que por medio de la presente se pone en conocimiento de don Pierre Errandonea Berecochea, por lo que afecta al expediente 3/67; a don Joaquín Vicente, por el expediente 24/67, y por el expediente 30/67 a don Leonidas Rafael Trujillo y don Rahdames Trujillo, todos con domicilio desconocido, para que asistan a la citada valoración, que se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal, plaza de la Sala, número 2, a la hora y día señalado, quedando emplazados para que en la condición de inculpados y en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 26 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.852-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Patricio Ramón Palomar González (Villarrobledo, Corveras, 2).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pinilla (Guadiana).

Términos municipales en que se sitúa la toma: Alcaraz y El Bonillo (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos.—1.986-D.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cándida Madina.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y agrícolas.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Iturralde.

Término municipal en que radicarán las obras: Legazpia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., A. Dañobeitia.—1.952-D.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Armiñán Lauffer,

Domicilio: Calle General Mola, 276. Madrid.

Nombre de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (Entrepeñas)

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—2.059-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal secundario número 6, derivado del canal principal de la margen izquierda del río Carrión, término municipal de Manquillos (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Manquillos con motivo de las obras del canal secundario número 6, derivado del canal principal de la margen izquierda del río Carrión, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manquillos por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.730-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Residencia	Fincas	Clase
1	Angela Amor Amor	Manquillos	14-32-48	Labor secoano.
2	Barresa Infante hermanos	Idem	37	Idem.
3	Benito Caballero Ibarlucea	Idem	23-34	Idem.
4	Blanco Amor hermanos	Palencia	39	Idem.
5	Blanco Cayón hermanos	Manquillos	8	Idem.
6	Dionisia Marcos Donis	Villoldo	12-24	Idem.
7	Eljcia Helguera Valtierra y Timoteo Helguera Boto	Husillos y Palencia	1	Idem.
8	Emilio Amor San Martín	Manquillos	19	Idem.
9	García Carrancio hermanos	Idem	18	Idem.
10	Gaspar Payo Valtierra	San Cebrían	4-9-17-27-35-38-47	Idem.
11	Germán Vicente Gil	Idem	2	Idem.
12	Gregorio Valtierra Prieto	Manquillos	25	Idem.
13	Gutiérrez de la Plaza hermanos	Villoldo	28-40	Idem.
14	Heriberto de la Pisa Salomón	San Cebrían	3-21	Idem.
15	Honorata Valtierra Prieto	Perales	22	Idem.
16	Jerónimo Porro Gutiérrez	Manquillos	5-13-31-42	Idem.
17	Jesús García Gallinas	Idem	45	Idem.
18	Josefa Alonso Gallinas	Idem	43	Idem.
19	Julián Valtierra del Olmo	Idem	41	Idem.
20	Luis Helguera Boto	Idem	7-30	Idem.
21	María Purificación Germán Carrancio ..	Palencia	10-11-20-29	Idem.
22	Mariano Alonso Herrero	Manquillos	26	Idem.
23	Mariano García Gallinas	Idem	6-15	Idem.
24	Martín Valtierra Martínez	Idem	36	Idem.
25	Narcisa Pisano Alonso	Perales	46	Idem.
26	Nicolás Requena Cuesta	Manquillos	16	Idem.
27	Porro Valtierra hermanos	Idem	44	Idem.
28	Timoteo Helguera Boto	Palencia	33	Idem.
29	Zósimo García Amor	Manquillos	49	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. para suministrar al centro de transformación «Crisa», en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 24 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.672-B.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. para suministrar al centro de transformación de FANSA, en Navarrete, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 24 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.673-B.

NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre infor-

mación sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Objeto: Variar el trazado y cambio de tensión a 13,2 KV. de la línea de circunvalación de Estella a 6 KV.

Características: Longitud total, 207 metros.

Presupuesto: 101.328 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria.

Pamplona, 20 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.829-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Objeto: Mejorar el suministro en las localidades de Cintruénigo y Fitero.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 10.118 metros de longitud; el trazado afecta a los términos municipales de Corella, Cintruénigo y Fitero; origen en E. T. de Corella y final en Fitero.

Presupuesto: 1.275.365 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la

publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 22 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.828-D.

VIZCAYA

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, enlace de Larrasquitu-Burceña con la nueva E. T. D. de Etxezuri-cruce con la ría de Bilbao.

Presupuesto: 2.645.477 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 22 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.675-4.

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 138 KV., doble circuito, Abadiano-Lasao (tramo Abadiano, apoyo número 45), en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Presupuesto: 15.639.136 pesetas.
Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, 1.º, o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, calle Prim (San Sebastián).

Bilbao, 26 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.676-4.

MINISTERIO DEL AIRE

Patronato de Casas del Ramo del Aire

Devolución de fianza

En cumplimiento y a efectos determinados por el artículo 84 del Reglamento de 24 de junio de 1955 para aplicación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada.

Se pone en conocimiento público que por la firma «Construcciones Garre y Ros, S. L.», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la rerealización de la obra de construcción para este Patronato de Casas de diez viviendas de renta limitada, grupo II, primera categoría, en la colonia «Julio Ruiz de Alda», de San Javier (Murcia).

Las reclamaciones que contra la citada empresa constructora pudieran producirse como consecuencia de la ejecución de las referidas obras deberán dirigirse de las nueve a las trece horas durante los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las oficinas de este Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, número 2, primero. Madrid, 26 de julio de 1967.—El Coronel Gerente.—4.949-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Suñe Busom», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José M. Suñe Busom».
Domicilio: Córcega, número 264. Barcelona.

Título de la publicación: «KIM».
Carácter: Infantil.
Ejemplares de tirada: 15.000.
Formato: 210 por 297.
Precio: 5 pesetas.
Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Distraer a los pequeños de ocho a doce años, inculcándoles sentimientos de caballería, abnegación, entrega a los demás espíritu de equipo, sin pretender crear el héroe «anti» o «super» y menos el aventurero. Los personajes serán niños normales y del mundo real.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.917-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Trujillo Marín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Trujillo Marín».

Domicilio: Avenida Barranquilla, número 11. Madrid.

Título de la publicación: «Noesis».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 500.
Formato: 17,5 x 25 cm.
Precio: 20 pesetas.
Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar trabajos de Filosofía y Arte. Dar a conocer estudios de Filosofía, del Arte e investigación sobre Estética, comprendiendo los temas anteriormente citados, con recensiones de libros sobre los mismos temas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.342-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Editora Valenciana, Sociedad Anónima (Edival)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)
Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.

Título de la publicación: «Roberto Alcázar y Pedrin».

Carácter: Para jóvenes.
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: A público masculino.
Ejemplares de tirada: 12.000.
Formato: 17,5 x 24,5 cm.
Precio: Dos pesetas.
Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: La edición de aventuras, narraciones, anécdotas, distracción, amenidades, concursos, etc.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)
Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.

Título de la publicación: «Roberto Alcázar y Pedrin». Extra.

Carácter: Para jóvenes.
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: A público masculino.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Formato: 18,5 x 26,5 cm.

Precio: 3,50 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: La edición de aventuras, narraciones, anécdotas, distracciones, amenidades, concursos, etc.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)

Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.

Título de la publicación: «Pumby».

Carácter: Infantil.
Categoría: Menores de catorce años.

Destino: Indistintamente a niños y niñas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Formato: 28 x 21 cm.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: La edición de cuentos, narraciones, historietas festivas, cuentos ilustrados, anécdotas, distracciones, concursos, etc.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)

Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.

Título de la publicación: «Super Pumby».

Carácter: Infantil.
Categoría: Menores de catorce años.

Destino: Indistintamente a niños y niñas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: 18,5 x 26,5 cm.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: La edición de cuentos, narraciones, historietas festivas, cuentos ilustrados, anécdotas, distracciones, concursos, etc.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)

Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.

Título de la publicación: «Jaimito».

Carácter: Para jóvenes.
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: A público masculino.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Formato: 26,5 x 18,5 cm.

Precio: Cuatro pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Relatos de aventuras, narraciones, historietas festivas, cuentos ilustrados, anécdotas, distracciones, concursos, etc.

Empresa cuya inscripción solicita: «Editora Valenciana, S. A.» (Edival, S. A.)

Domicilio: Calixto III, número 23, Valencia.

Capital desembolsado: 1.000.000 de pesetas.

Gerentes: Don Juan Bautista Puerto Belda y doña Herminia Vaño Pastor.
Título de la publicación: «Selecciones de Jaimito».

Carácter: Para jóvenes.
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.
Destino: A público masculino.
Ejemplares de tirada: 15.000.
Formato: 26,5 × 18,5 cm.
Precio: Seis pesetas.
Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Relatos de aventuras, narraciones, historietas festivas, cuentos ilustrados, anécdotas, distracciones, concursos, etc.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.004-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Madrid Press, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Madrid Press, S. A.»
Domicilio: Calle Moratín, número 52. Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Primitivo García Rodríguez. Secretario: Don Lucio del Alamo Urrutia. Vocales: Don Jesús Vasallo Ramos, don José Ramón Arechederra Iza y don Fernando Vizcaino Casas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Ella».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Formato: 31 × 24 cm.
Precio: 48 pesetas.
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de modas y actividades relacionadas con la mujer y difusión de la moda. Comprende temas sobre colaboraciones y reportajes acomodadas a la mentalidad, costumbres y necesidades de la mujer. Información y críticas de teatro, cine y televisión. Consultorios femeninos y horóscopos. Comentarios de actualidad y fotonovelas.

Director: Don Lucio del Alamo Urrutia. R. O. P. número 812.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 24 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.343-C.

L'URBAINE-VIE (LA URBANA VIDA)

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España: Sagasta, número 22

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Casa Central	2.462.600,77		Reservas legales no técnicas	24.138.431,54	
Caja y Bancos	7.420.781,22		Reservas libres	556.413,78	
Valores mobiliarios	35.672.722,28		Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	59.740.442,—	
Inmuebles	30.309.140,01		Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos	8.682.574,33	
Préstamos hipotecarios	1.030.238,89		Agencias: Saldos pasivos	20.025,47	
Anticipos sobre pólizas	1.790.916,—		Cuentas acreedoras diversas	1.744.137,13	
Agencias y primas pendientes de cobro	2.880.626,75				
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos	8.805.739,32				
Cuentas deudoras varias	2.343.694,74				
Pérdidas y Ganancias	2.165.564,27				
Total	94.882.024,25		Total	94.882.024,25	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios de asegurados	6.752.083,15		Reservas técnicas del ejercicio anterior: Seguro directo	52.999.002,35	
Gastos generales y de producción	9.620.438,26		Primas emitidas en el ejercicio	18.009.502,06	
Reservas técnicas del ejercicio: Seguro directo	59.394.727,—		Derechos e impuestos reintegrados	1.298.849,—	
Amortizaciones varias	195.766,52		Productos de los fondos invertidos	2.443.930,07	
Reaseguro cedido: Primas del ejercicio	3.800.865,23		Beneficios por realizaciones y cambios y otros	178.943,85	
Reaseguro cedido: Reservas técnicas del ejercicio	7.943.738,28		Reaseguro cedido: Liquidaciones y gastos reintegrados	2.522.374,13	
Intereses de depósitos	282.720,53		Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	8.372.173,25	
			Saldo deudor	2.165.564,27	
Total	87.990.338,97		Total	87.990.338,97	

6.297-C.

EMPRESA NACIONAL «BAZAN» DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible	836.748.558,64		Capital	700.000.000,—	
Intangible	2.212.226,—		Otros fondos propios de financiamiento	233.576.884,86	
Inversiones financieras	21.000.000,—		Créditos financieros	878.554.467,20	
Cuentas financieras deudoras	1.293.608.730,50		Fondos de amortización	249.243.014,87	
Aprovisionamientos	694.099.056,50		Cuentas financieras acreedoras	6.105.542.079,04	
Costes clasificados en curso de producción	5.450.651.346,40		Cuentas transitorias y de orden	155.049.173,51	
Resultados	23.645.701,44				
Total Activo	6.321.965.619,48		Total Pasivo	6.321.965.619,48	

Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	28.166.451,65	Facturación obra terminada	2.398.747.692,10
Costo de obras terminadas	2.293.274.219,31	Resultados diversos	20.900.177,91
Amortización jornales personal sobrante	20.382.214,90	Pérdida 1964 pendiente de amortización	28.166.451,65
Amortizaciones	15.361.987,31		
Intereses	86.108.698,23		
Beneficio líquido	4.520.750,21		
Total	2.447.814.321,66	Total	2.447.814.321,66

En el «Boletín de Información Financiera», que se publica mensualmente en el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—6.293-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 1 de agosto próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.683-5.

TAILLEFER, S. A.
Aviso

«Taillefer, S. A.», con domicilio social en Madrid (calle de Quintana, número 15), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, pone en general conocimiento que por acuerdo de su Junta de accionistas de 2 de septiembre de 1964 se redujo la cifra de su capital de noventa millones a cincuenta millones.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.329-C.
y 3.ª 4-8-1967

JOAQUIN MAURI, S. A.
Aviso

Para general conocimiento se publica el acuerdo social de la Entidad «Joaquín Mauri, S. L.», de fecha veintiuno del actual mes y año, de haber quedado transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Joaquín Mauri, Sociedad Anónima».

Sevilla, 24 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Mauri Bonedicto.—2.678-8.
2.ª 4-8-1967

CREDITO ESPAÑOL, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.994.650,79	Capital	7.500.000,—
Valores mobiliarios	10.369.860,—	Reservas de capital	1.820.151,74
Mobiliario y material	2.402.695,18	Reservas técnicas	10.761.604,42
Depositarios y fianzas	157.818,84	Acreedores diversos	761.771,64
Deudores y Agentes	2.805.374,75	Agentes, su cuenta de garantías... ..	245.788,55
Valores en garantía de Agentes	8.000,—	Astes.—Cuenta de garantías	9.850,—
Recibos de primas pendientes de cobro	1.935.619,65	Beneficios	1.630.769,01
Ampliación y reforma	786.066,15		
Valores inversión Astes	9.850,—		
Astes	10.000,—		
Accionistas	2.250.000,—		
Total	22.729.935,36	Total	22.729.935,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	27.378.482,67	Reservas técnicas año anterior	10.430.263,36
Previstos y Administración.	18.495.871,19	Primas... ..	47.682.547,85
Reservas técnicas	10.564.800,35	Recursos por intereses	310.359,49
Amortizaciones	261.654,48		
Fondo legal para fluctuación de valores	90.597,—		
Intereses no cobrados prescritos	996,—		
Beneficios	1.630.769,01		
Total	58.423.170,70	Total	58.423.170,70

2.002-D.

ADMINISTRACION

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y FALLES

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).